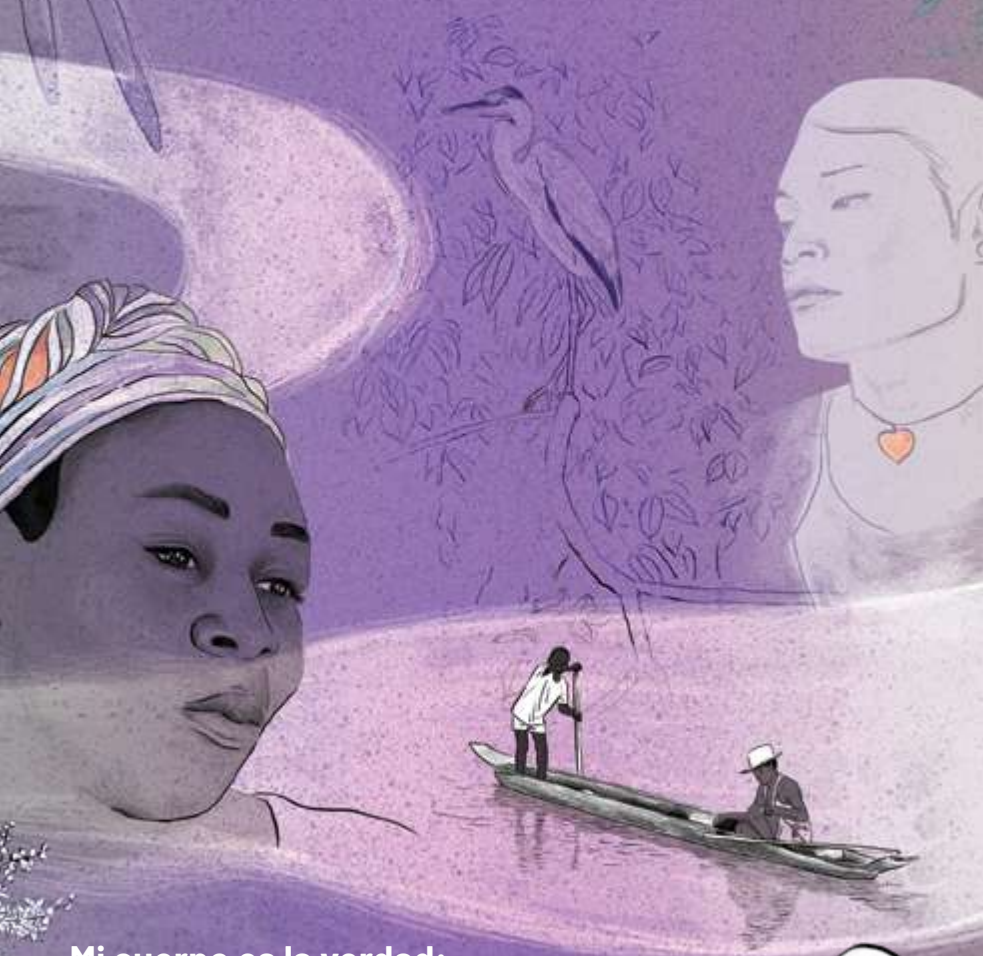


Construyendo verdad, haciendo memoria



Mi cuerpo es la verdad:

capítulo sobre afectaciones a mujeres
y población LGBTIQ+

5



Construyendo verdad, haciendo memoria



Cartillas pedagógicas sobre el Informe
Final de la Comisión de la Verdad



**Mi cuerpo es la verdad:
capítulo sobre afectaciones
a mujeres y población LGBTQ+**

Construyendo verdad, haciendo memoria.

Cartillas pedagógicas sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad.

*Cartilla 5: Mi cuerpo es la verdad: capítulo sobre
afectaciones a mujeres y población LGBTIQ+*

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP)

Directora general

Martha Lucía Márquez Restrepo

Subdirector de programas

Juan Pablo Guerrero Home

Coordinación del Programa Conflicto, Estado y Paz

Víctor Barrera

Coordinador de la Línea Justicia Transicional Étnica

Juan Pablo Guerrero Home

Textos

Silvia Corredor Rodríguez

Edición

Laura Catalina Tovar Bohórquez y Sonia Cristina Vargas Perdomo

Líder de Comunicaciones e Incidencia

Diana Patricia Santana Jiménez

Coordinación editorial

Edwin Parada Rodríguez

Corrección de estilo

Lorena Vides Galiano

Diseño e ilustración

Silvia Trujillo Jaramillo

Impresión

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.



Cinep/Programa por la Paz

Carrera 5 n.º 33B-02

PBX: (+57 1) 245 6181

Bogotá, D.C., Colombia

www.cinep.org.co

Primera edición, febrero de 2025

ISBN: 978-958-644-382-1

Bogotá, D.C., Colombia

Impreso en Colombia / Printed in Colombia

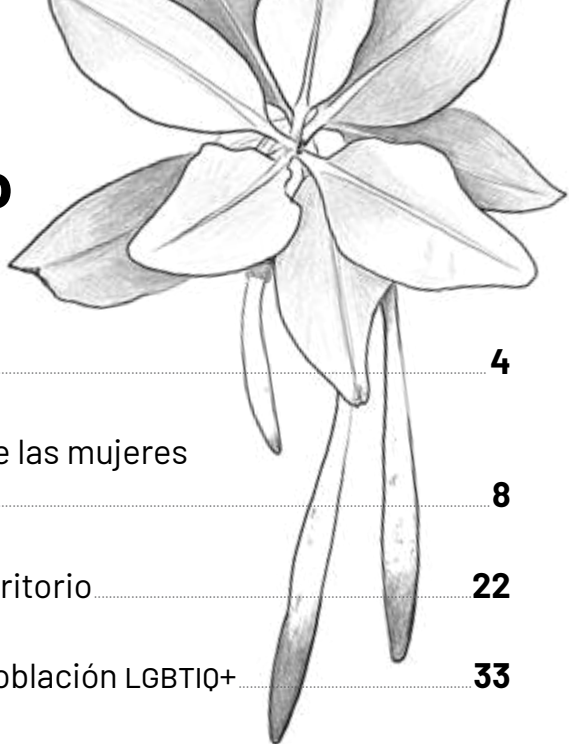
El contenido de este libro cuenta con una
licencia Creative Commons "Reconocimiento-
NoComercial-SinObraDerivada 4.0".

-  CinepProgramaporlaPaz
-  Cinep_ppp
-  Cinep_ppp
-  Cineppppp
-  Cinep/Programa por la Paz
-  @cinep_ppp



Contenido

Introducción.....	4
Las afectaciones de las mujeres en la guerra.....	8
Las mujeres y el territorio.....	22
Violencia hacia la población LGBTQ+.....	33
Un llamado al estado.....	49



Introducción



Querido lector y lectora:

En sus manos tiene un documento corto, pero con información importante sobre lo que usted debe saber del Informe Final de la Comisión de la Verdad. El 26 de junio del 2022 en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, el presidente de la Comisión de la Verdad, el padre Francisco de Roux, le entregó al país diez tomos¹ que conforman el Informe Final y un portal web, llamado *Hay futuro si hay verdad*, con toda la investigación que realizaron en cinco años.

La Comisión de la Verdad se creó en 2017, unos meses después de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016. Desde entonces, los equipos liderados

1 Los nombres de los tomos son: *Hallazgos y recomendaciones*, *No matarás*, *Colombia adentro* (contiene 14 libros de once regiones del país, un ensayo introductorio, uno sobre las dinámicas urbanas de la guerra y otro sobre el campesinado y la guerra), *Hasta la guerra tiene límites*, *Mi cuerpo es la verdad*, *Sufrir la guerra y rehacer la vida*, *Resistir no es aguantar*, *La Colombia fuera de Colombia*, *No es un mal menor* y *Cuando los pájaros no cantaban*, los cuales se pueden revisar en www.comisiondelaverdad.co

por 12 comisionados de la verdad² realizaron más de 15 mil entrevistas individuales y colectivas a más de 30 mil personas en Colombia y 24 países, y recibieron cerca de 730 casos y 1195 informes, que actualmente se encuentran en el Archivo General de la Nación en Bogotá para consultar. Como si fueran colchas de retazos, se armó un rompecabezas a muchas manos de cómo fue la guerra en Colombia, poniendo como punto de partida el periodo de violencia bipartidista entre los años 1944 y 1958 y, como punto de cierre, el periodo de posacuerdo entre 2016 y 2020.

Esto es importante porque escribir y difundir lo que ha pasado en Colombia, nos permite como sociedad determinar qué ha dejado la guerra, qué hemos aprendido y qué medidas deberíamos acatar para que algo de tal magnitud no se repita. Y ese es precisamente el objetivo de esta cartilla que tiene usted en sus manos, querida lectora y lector, que usted pueda acceder a la información que contiene el Informe Final para poder comprender la labor de la Comisión de la Verdad, pero sobre todo para que todos y todas sepamos qué ha pasado en el país y en nuestras regiones y podamos compartir aprendizajes y experiencias para actuar en el nuevo contexto de conflicto que se vive en los distintos territorios.

En un esfuerzo para que la población étnica del Chocó y el campesinado del Urabá conozca el Informe Final, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP) creó seis cartillas resumen de los tomos y capítulos: 1) *Hallazgos y recomendaciones*; 2) *Resistir no es aguantar*, sobre las violencias y daños contra los pueblos étnicos; 3) capítulo territorial del Bajo Atrato y Urabá; 4) capítulo territorial del Chocó; 5) *Mi cuerpo es la verdad*, que reconoce las afectaciones de la guerra a las mujeres y población

2 Sus nombres son: Alejandro Valencia, Lucía González, Leyner Palacios, Alejandra Miller, Patricia Tobón, Alejandro Castillejo, el mayor Carlos Ospina, Saúl Franco, Carlos Beristain, Marta Ruiz y los fallecidos Ángela Salazar y Alfredo Molano.

LGBTIQ+, y 6) *No es un mal menor*, sobre los niños, niñas y adolescentes en el conflicto.

Continuando con nuestro recorrido, llegamos a la quinta cartilla sobre el capítulo *Mi cuerpo es la verdad*, que en 644 páginas intenta recoger las experiencias de violencia y resistencia de las mujeres y las personas LGBTIQ+ durante el conflicto armado. La Comisión de la Verdad habló con más de 10 mil mujeres y cientos de personas diversas sobre cómo la guerra marcó sus cuerpos, su intimidad, sus relaciones sociales, su salud, sus estados de ánimo, sus deseos de vivir y amar.

Este capítulo es importante porque la Comisión de la Verdad recopiló las memorias de dolor, duelo y resistencia de las mujeres y la población LGBTIQ+, muchas veces ocultas por el temor y el dolor de recordar. Este ejercicio de documentación y memoria busca la exigencia de reconocimiento de estos hechos y el cumplimiento de derechos que, por décadas, han sido negados, invisibilizados y pisoteados. Por eso, esta cartilla (y el tomo del Informe Final) recogen una valiosa cantidad de testimonios para dar voz y conocer de primera mano lo que ocurrió a una gran parte de la población en Colombia.

Estas acciones dirigidas al Chocó y al Urabá responden a la presencia y trabajo por más de 20 años de Cinep/PPP en este territorio con las organizaciones étnicas y campesinas, desde la línea de Justicia Transicional Étnica. Como parte del fortalecimiento organizacional y la búsqueda de reparación, Cinep/PPP le entrega estas cartillas a usted, querido lector y lectora, para que sean insumos de sus procesos sociales. Además, se suma a las actividades que más de 3400 entidades realizan como parte del legado de la Comisión de la Verdad para que

conozcamos lo que le ha pasado al país y así podamos construir un futuro donde reine la convivencia, la paz y haya seguridad de que no habrá repetición.

Le invitamos a hacer este recorrido por seis capítulos del Informe Final de la Comisión de la Verdad para estar bien informado y contar con herramientas para la construcción de memoria, verdad y no repetición en cada uno de sus territorios.

Bienvenido y bienvenida a la quinta parada.

¡Buen viaje!



Glosario

Antes de entrar en materia, queremos compartirle este pequeño glosario de las palabras claves —definidas por la Comisión de la Verdad—, que debe tener presente sobre estos temas:

Género: categoría construida socialmente sobre las ideas de femenino y masculino en relación con la cultura y el tiempo. Para la Comisión fue una categoría de análisis para entender los procesos sociales de hombres y mujeres.

.....

Identidad de género: vivencia individual del género tal como se siente. En otras palabras, es el género con el que cada una de las personas se identifica y desde el cual se enuncia y se expresa.

.....

LGBTIQ+: sigla que se utiliza para nombrar a lesbianas, gais, personas bisexuales, trans, intersexuales, queer y quienes tienen identidades sexuales, construcciones y expresiones de género diversas (representadas con el signo +).

.....

Orientación sexual: atracción afectiva, romántica, sexual y psicológica que la persona siente de modo sostenido en el tiempo. Si son del mismo sexo (homosexuales), de diferente (heterosexuales) o de ambos (bisexuales).

.....

Persona trans(género): persona cuya identidad de género es distinta a su sexo asignado al nacer. Una persona trans puede tener sexo masculino al nacer e identidad de género femenina o puede tener sexo femenino al nacer e identidad de género masculina, por ejemplo.

Patriarcado: sistema histórico de dominación que ha posibilitado una organización social jerárquica, donde quienes representan la masculinidad hegemónica dominan a las mujeres. El patriarcado ha sido determinante en la ocurrencia de las violencias que se sustentan en la idea de la superioridad de los hombres.

.....

Sexualidad: dimensión que comprende componentes físicos, psicoemocionales, sociales, culturales y de conducta, contruidos en la composición sexual de las personas. Se relacionan con la orientación sexual, el placer, la intimidad, los proyectos de vida con otras personas y la reproducción.

.....

Violencias basadas en género: acciones de fuerza ejercidas sobre una mujer, un hombre o personas de género diversa, con base en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo. Pueden identificarse en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico hacia una persona en razón de su pertenencia o asignación a un sexo.

.....

Violencia reproductiva: corresponde a los actos que implican una violación de la capacidad y autonomía reproductiva de una persona, es decir, la libertad de determinar sus opciones reproductivas, si quiere tener hijos/as y en qué circunstancias.

.....

Violencia sexual: son todos los ataques de naturaleza sexual perpetrados por uno o varios actores del conflicto armado contra personas puestas en estado de indefensión, cuya voluntad es sometida no solo por la fuerza física, sino también por diversas modalidades de coerción o engaño.

Las afectaciones de las mujeres en la guerra

“¡Sin la voz de las mujeres, la verdad no está completa!” es una de las consignas de las organizaciones de mujeres víctimas y feministas, sobrevivientes del conflicto armado que por décadas han gritado en plazas y calles para reclamar sus derechos, que se esclarezca la verdad, se reconozca lo que vivieron y que no se vuelva a repetir. Aunque sea obvio, las mujeres experimentaron el conflicto armado de forma distinta a los hombres, y los impactos de la guerra afectaron sus cuerpos e intimidad, como halló la Comisión de la Verdad.

Tras la escucha de más de diez mil mujeres víctimas y sobrevivientes del conflicto armado, la Comisión encontró que, en la confrontación armada, el atacar en contra de las mujeres fue una manera —en muchos casos— de atacar al enemigo. Hechos como desplazamiento forzado, amenaza, exilio, violencias sexuales y tortura fueron los más reportados por las mujeres durante las entrevistas y espacios de escucha con la Comisión de la Verdad. Las cifras también respaldan el tema, según datos del Registro Único de Víctimas —recolectadas por la Comisión— el 92.5 % de víctimas de actos de la libertad e integridad sexual corresponden a mujeres y niñas. Estas lógicas del conflicto armado fracturaron el cuidado de las mujeres a sus hijos, sus hogares y la relación con el territorio³.

3 La Comisión definió al territorio como espacio físico y cultural con trasfondo histórico que garantiza la vida y pervivencia de las comunidades y los pueblos étnicos.

Todas estas acciones contra las mujeres durante la guerra obligaron a muchas —por no decir que todas— a vivir en el silencio, generando rupturas comunitarias y desarticulación en los territorios. Además, sobre aquellas que ejercen un liderazgo o activismo caía un peso adicional al ser señaladas como enemigas o informantes.

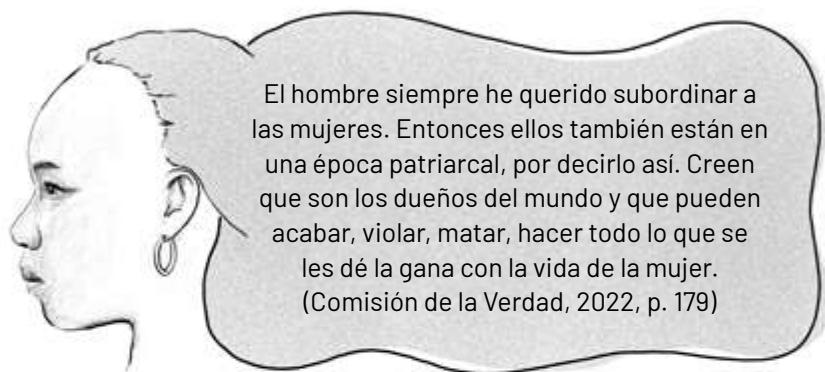
¿Qué otros efectos identifica usted, querido lector y lectora?

En su territorio, ¿cuáles han vivido las mujeres líderes de su comunidad u organización?

Le recomendamos conversarlo con las personas que tenga cerca.



Para entender la violencia contra las mujeres no solo es importante profundizar en las dinámicas y el contexto del conflicto armado, sino entender que estas prácticas respondieron a un rasgo de una cultura sexista y machista que busca subordinar a las mujeres y coaccionarlas de distintas formas. Así lo explicó una lideresa afrocolombiana en entrevista a la Comisión de la Verdad:



El hombre siempre he querido subordinar a las mujeres. Entonces ellos también están en una época patriarcal, por decirlo así. Creen que son los dueños del mundo y que pueden acabar, violar, matar, hacer todo lo que se les dé la gana con la vida de la mujer.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 179)

A través de sus testimonios, haremos este recorrido para entender —en las palabras de sus sobrevivientes— las violencias diferenciadas que han vivido las mujeres y la población LGBTIQ+ durante el conflicto armado en Colombia. Seguramente, querido lector y lectora, usted se sienta identificada o identificado con algunos de estos relatos o, todo lo contrario, desconozca esos sentires. Por eso, esta cartilla está en sus manos como material de consulta, pero también de memoria, trabajo colectivo y difusión de información para usted y las nuevas generaciones.

A las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado se sumaron las violencias vividas en la cotidianidad por miembros de sus familias o comunidades. Si agregamos la categoría étnica en el análisis, podemos ver unas violencias aún más diferenciadas. Por ejemplo, ¿usted sabía que antes de la Constitución de 1991, todas las mujeres indígenas eran consideradas menores de edad, así tuvieran más de 18 años?

La violencia hacia las mujeres ha estado atravesada por contextos sexistas, machistas, y racistas. Muchas mujeres en diferentes partes del país, aparte de recibir violencias por ser mujeres, son estigmatizadas por su color de piel. Así le contó a la Comisión de la Verdad, Coral, una defensora de derechos humanos negra que llegó a Cartagena al ser desplazada de Curbaradó, Riosucio (Chocó) junto a su familia en 1996, quien además sufrió violencia sexual:

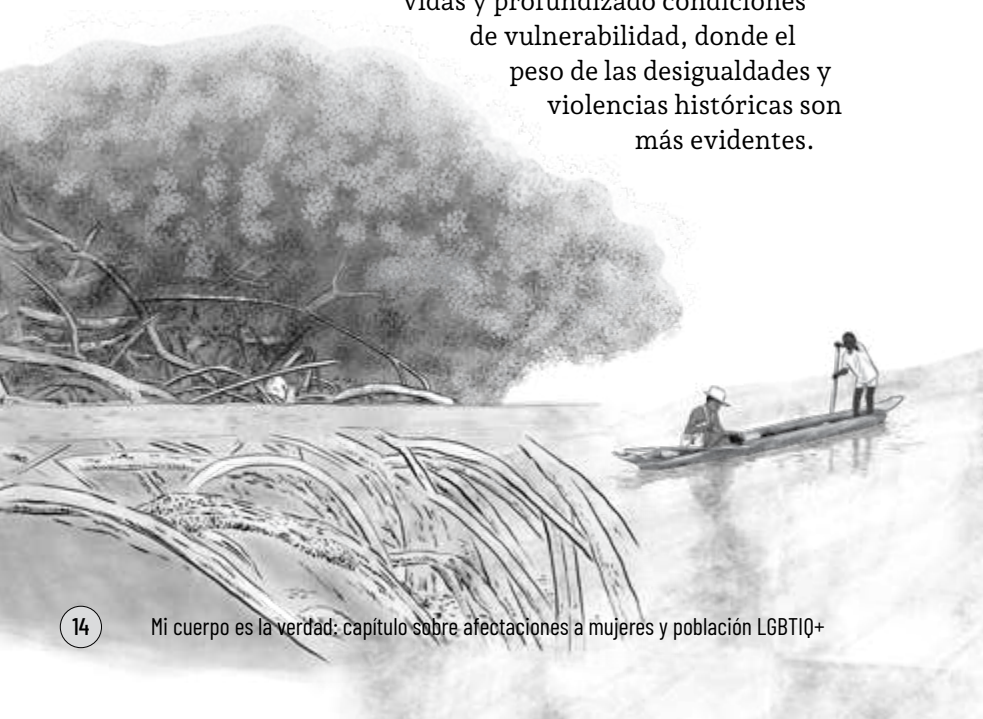
El desplazamiento me marcó la vida completamente. ¿Por qué? Antes de salir de mi territorio, yo fui víctima de violencia sexual, abusada por un guerrillero [...] que ya falleció, y también después de llegar a la ciudad de Cartagena, donde vino el contraste de llegar a una ciudad donde tú no conoces a nadie, donde tienes que empezar de cero, donde todo mundo te rechaza por tu connotación de ser negro. Pero además de ser negro, tienes un estigma de ser desplazado, víctima. Sufrí una nueva violación en pleno centro de Cartagena... El racismo nos afecta de una manera muy diferente a las otras etnias [...], venimos de un territorio ancestral y cultural, tenemos una riqueza. Empezamos a sufrir todo lo que es el tema de la esclavitud, principalmente por ser mujeres negras...
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 94)

Todos estos actos de violencia generaron afectaciones psicosociales a las mujeres, particularmente en los casos de violencia sexual. ¿Por qué? La Comisión encontró que, al atentar contra la intimidad de las mujeres, se generaron silencios ante la denuncia por miedo a represalias, al rechazo y estigmatización que podían vivir, causando que esos dolores se quedaran guardados, sin ser tramitados ni procesados. Esta combinación

de factores dificultó —en la mayoría de los casos— que las mujeres pudieran construir nuevos vínculos y afrontar cambios en su salud física y mental.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, la violencia sexual ha sido la causa principal del desplazamiento forzado para las mujeres y cerca del 17.7 % de estos desplazamientos han involucrado a toda la familia. Además, la Comisión afirmó que, en muchos casos, la violencia sexual fue una estrategia para expulsar a los habitantes de sus tierras y mostrar poder no solo sobre el territorio, sino también sobre el cuerpo de las mujeres que lo habitaban.

Para entender estas formas de control, la Comisión de la Verdad utiliza el concepto de opresión estructural que afecta a todas las mujeres del mundo. ¿Qué quiere decir? Que las mujeres en múltiples contextos enfrentan distintas formas de violencia y opresión como resultado de dinámicas sexistas que las han sometido a distintas formas de control. Esto ha impactado sus vidas y profundizado condiciones de vulnerabilidad, donde el peso de las desigualdades y violencias históricas son más evidentes.



La Comisión de la Verdad, a través de este capítulo del Informe Final, expone que, en medio del conflicto armado, las mujeres fueron obligadas a romper su relación con su cuerpo, razón por la que se tituló el capítulo: *Mi cuerpo es la verdad*. A través de castigos, esclavitud, desplazamientos y trabajos forzados, sus cuerpos quedaron marcados y su relación con sus propios cuerpos y con los demás, fragmentada. Una mujer embera chamí de Apartadó le relató a la Comisión de la Verdad cómo ha vivido en el día a día las consecuencias de la guerra:

Nos cambió la vida, al tener que dejar las cosas que uno amaba, la naturaleza. Uno ya no vuelve a ser el mismo, ya pasa a ser de otra cultura, a otras costumbres, ya no es el mismo de antes. Y el miedo que le queda a uno, para toda la vida, lo marca; toda la vida queda el miedo y la nostalgia de que uno ya no va a ver a los seres que uno quiso...
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 84)



El terror se impuso como forma de control y en el caso de las poblaciones étnicas y afrodescendientes implicó también la modificación y daño hacia sus costumbres y la reproducción de racismo. Para la Comisión, la violencia ejercida contra las mujeres en el Chocó se reprodujo a través de imaginarios sobre su sexualidad, entendida por los actores armados como “exótica y exuberante”. ¿De dónde vienen estas creencias racistas? Además del contexto racista y sexista, es importante tener en cuenta que estas son creencias que vienen desde la época colonial, donde la esclavitud, el sometimiento y la cosificación de las mujeres negras echó raíces muy profundas que aún seguimos tratando de erradicar del todo.

Durante la guerra, las mujeres campesinas vivieron impactos diferenciados por el hecho de ser mujeres. De las mujeres víctimas del conflicto que conversaron con la Comisión, el 68.53 % son campesinas y resaltaron el desplazamiento forzado, las amenazas y los casos de violencia sexual como sus principales afectaciones. La estigmatización también cayó sobre ellas, señaladas injustamente de ser de uno u otro bando, causando problemas en sus proyectos políticos, sociales y de defensa de los derechos humanos.

Las violencias contra las mujeres fueron diferentes por parte de los diversos actores armados ilegales. A partir de los testimonios recolectados por la Comisión, los paramilitares impusieron actos de violencia reproductiva, es decir, a través del terror eliminaban la capacidad de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos. Incluso, en el informe se llamó a ese apartado *Paramilitares: la sevicia en las violencias sexuales como estrategia de guerra*, dando cuenta de la dimensión de dichas acciones.

La Comisión identificó que las modalidades de violencia sexual más comunes de los paramilitares fueron la violación, el acoso, la obligación de presenciar actos sexuales, la desnudez forzada, la esclavitud sexual y la amenaza de violación. Según datos del Registro Único de Víctimas (RUV), los grupos paramilitares perpetraron 12 497 eventos de violencia sexual y el Bloque Élder Cárdenas fue uno de los principales responsables de los hechos en el periodo de 1999 a 2001.

Muchas mujeres no tuvieron la posibilidad de decidir si ser madres o no, y vivieron sometidas bajo actos de violencia, estigma social y culpa. Los relatos de las mujeres también dan cuenta que la presencia y violencia paramilitar contra ellas cambió las dinámicas familiares y comunitarias, en el marco de una disputa territorial.

Una mujer víctima del Bloque Élder Cárdenas en Urabá, contó su experiencia:

Estaban el Gobierno, los paramilitares y la guerrilla. Vivíamos entre esas tres guerras; si entraba la guerrilla, bueno, porque no nos maltrataba mucho, pero si entraban los paramilitares, nos maltrataban. Entraba el Ejército y nos maltrataba, porque decía que éramos guerrilleros, y los guerrilleros decían que éramos paramilitares; en fin, vivíamos en una guerra total. Yo sufrí mi hecho victimizante a los 12 años. Me acuerdo que estaba acostada con mis abuelos y me sacaron de la cama. Me llevaron para un monte, la luna estaba clara como el día. Era la una de la mañana, por ahí. Esa era la hora que más cogían ellos para hacer eso: a la una o dos de la mañana, con la luna clara. Quemaban las casas. No importaba si había gente adentro. Como fuera, ellos les metían candela. Entonces nos sacaban y nos violaban. Nos decían que éramos hijas de guerrilleros y que por eso nos violaban. Incluso, estas dos quemaduras que ves aquí son de cigarrillo. Yo detesto el cigarrillo, no me gusta. Me quemaban y me decían: “¿Esto te duele? Eso es porque eres hija de guerrillero”. Duré un día y una noche secuestrada, metida en el monte. Me tenían por allá, dizque porque yo era hija de guerrillero. Después me devolvieron a la casa. Decían que ellos eran la ley, que eran los que mandaban en ese territorio, y todavía siguen mandando...

(Comisión de la Verdad, 2022, pp. 123-124)

En el caso de las guerrillas, de acuerdo con la Comisión, estas fueron el segundo actor responsable de los casos de violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado, clasificados como “una práctica descontrolada y sin castigo”. Estos crímenes se perpetraron, sobre todo, en los departamentos de Antioquia, Nariño y Cauca. Pero ¿cuáles fueron esos hechos? La Comisión identificó la violación, el acoso sexual, la obligación de las personas a presenciar actos sexuales forzados y la esclavitud sexual.



En 2002 ya tenía a mi hijo. Ahí fue cuando un subversivo de esos que mandaba como a doce guerrilleros abusó de mí. Mi esposo se iba a trabajar a una vereda que quedaba muy lejos de ahí, en Buenos Aires, y yo quedaba sola toda la semana. Las primeras veces, ellos llegaban y preguntaban dónde estaba mi esposo y yo les decía que estaba trabajando allí cerquita; pero en realidad no era así, sino que me daba miedo que supieran que estaba sola. Se fueron dando cuenta de que eran mentiras y que él no estaba conmigo. Un día llegó el comandante y me dijo que, si las otras veces me había escapado, ahora si no me iba a librar, porque él ya sabía que yo estaba totalmente sola y que si no quería a las buenas, pues iba a ser a las malas. Ahí abusó de mí y así pasó por varios meses; yo no decía nada, porque me amenazó con matar a mi esposo.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 128)

Relatos como los de esta mujer, que la Comisión llamó Amilbia, de Antioquia, da cuenta de la situación que muchas otras mujeres en el país vivieron. El hecho de estar solas —en este caso, sin la compañía de un hombre— las dejaba en un estado de “indefensión”. Este escenario, según la Comisión, da cuenta de los discursos e imaginarios que se han sostenido a lo largo del tiempo de que las mujeres pertenecen a los hombres y aquellas que no cuenten con la “protección de un hombre”, podrá llegar otro a invadir y violentar su cuerpo y, peor aún, a exigir silencio y obediencia.

En el Informe Final, la Comisión afirmó que la mayoría de los testimonios de violencia sexual, por parte de las guerrilleras, mostraron que no hubo control de los comandantes. Incluso, en ocasiones, fueron ejercidas por ellos mismos, a pesar de ser una falta que suponía castigos severos en los estatutos de este grupo armado.

Así como las guerrillas y paramilitares impusieron prácticas de sometimiento que violentaron a las mujeres de manera diferenciada, la Comisión también encontró que miembros de la fuerza pública, tanto del Ejército Nacional como la Policía, violentaron a mujeres jóvenes. De acuerdo con los relatos, se pudo establecer que estos actos se cometieron sobre todo en los departamentos de Antioquia, Cauca, Huila y Putumayo, especialmente entre 1997 y 2005.

Respecto a la violencia ejercida, por parte de la fuerza pública, muchas mujeres manifestaron que la violencia sexual ejercida en contra de ellas fue por considerarlas enemigas o guerrilleras, especialmente, en el marco de la lucha contrainsurgente. Para la Comisión, a partir de los testimonios recogidos, estas agresiones no solo buscaban violentar a las mujeres, sino destruir los cuerpos que representaban a los enemigos o tuvieran relación con ellos, incluso si eran niñas. Este tipo de violencia también fue ejercida

en contra de las defensoras de derechos humanos para obtener información y por considerarlas guerrilleras.

Para nadie es un secreto que vivir en San José [de Apartadó] es como tener un letrero que diga “soy guerrillera”, pero eso también ha ido desapareciendo. Se dice que a mi mamá la acusaron de ser guerrillera. Y el día que fue asesinada le quitaron el mercado para los niños del restaurante escolar y todo lo que llevaba, que porque eso era mercancía para la guerrilla. Una señora contó que las tenían desnudas, que ellos estaban entretenidos con mi mamá, no sé qué, intentando sacarle una información que ella no tenía.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 54)

Según la Comisión de la Verdad, entre los años 2005 y 2010 —durante la Política de la Seguridad Democrática y el Plan Nacional de Consolidación Territorial⁴—, se aumentó la presencia de la fuerza pública, especialmente en el Bajo Cauca antioqueño, el Cauca, el sur del Valle del Cauca y Putumayo. El aumento de la presencia de la fuerza pública implicó, según la Comisión, el aumento de violencia sexual en contra de mujeres y niñas. Además, la Comisión encontró que los integrantes de la fuerza pública emplearon tácticas de coerción y seducción —aprovechándose de su fuerza y poder de portar un arma—, en donde las mujeres poco margen de elección tenían.

4 Un decreto presidencial lo define como un proceso coordinado, progresivo e irreversible, por medio del cual se busca afianzar la articulación de los esfuerzos estatales para garantizar de manera sostenible un ambiente de seguridad y paz que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para su desarrollo humano.

Las mujeres y el territorio

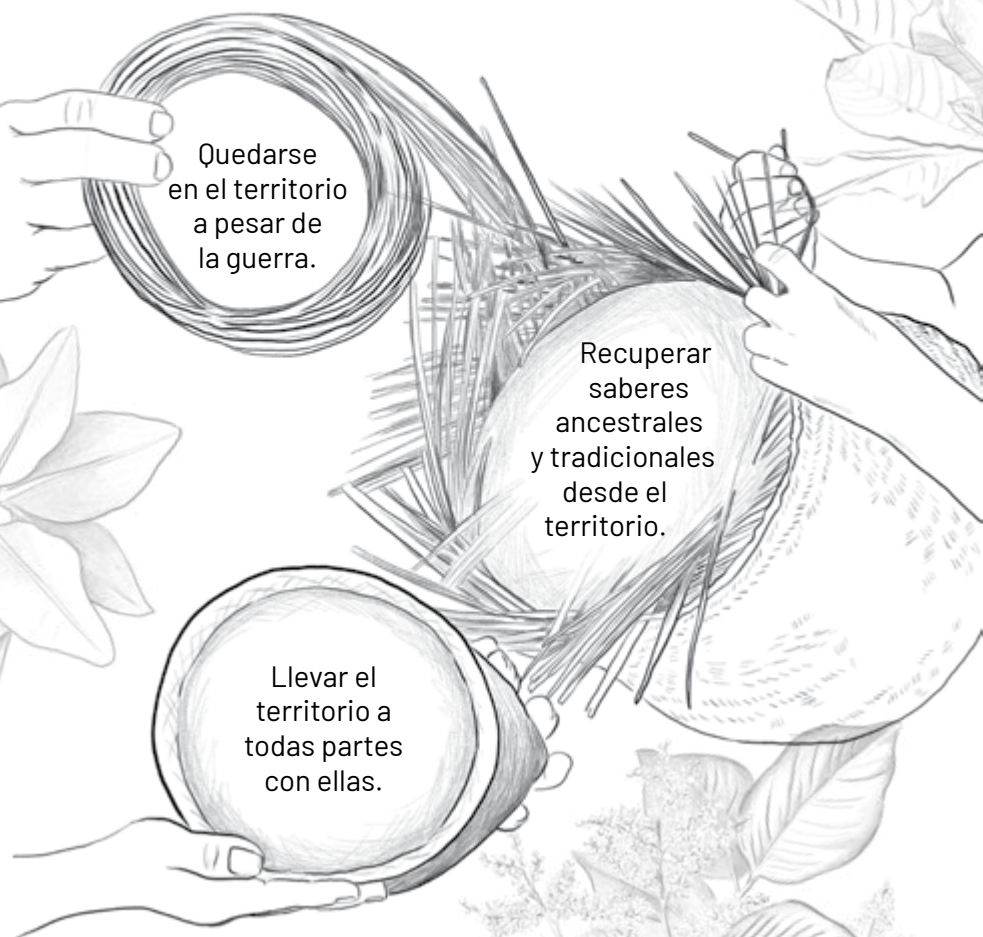
Las mujeres indígenas, negras, afrocolombianas y campesinas vivieron unos impactos diferenciados de la violencia no solo en sus cuerpos, sino también en sus culturas y territorios. ¿Por qué? Porque la relación de las mujeres con el territorio y la guerra es diferente de la que viven los hombres o cualquier otro grupo poblacional. En las distintas regiones del país, las mujeres son las encargadas de la reproducción y cuidado del hogar, la familia, lo comunitario y lo social, haciéndolas tener una fuerte relación con el territorio que habitan.

Por ello, al violentarlas a ellas también se afecta a la comunidad y al territorio en general, pues allí es donde se desarrollan las prácticas culturales, las relaciones, tradiciones y prácticas espirituales. Esas mismas conexiones se ven afectadas cuando se ven obligadas a desplazarse y abandonar su hogar, su territorio.

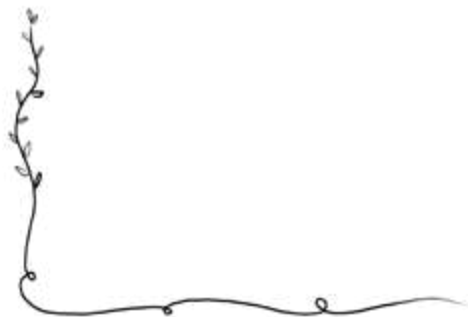
Eso sucedió con las compañeras de Bahía Portete, donde lo hicieron primero para un control del territorio, para humillar al hombre y sus creencias ancestrales, pues las mujeres son las únicas que tienen derecho a tocar los cuerpos de los muertos. Después de que mataban, empezaban a abusar y a tocar a las mujeres, porque sabían que eso era una humillación para las creencias y la cultura del indígena del pueblo wayuu. Esa parte también es importante ahí, la forma de someter, de crear el terror, el miedo —que fue lo que hicieron—, y de acabar con la fuerza de rebeldía que había en el pueblo, en las comunidades, tanto indígenas como afro. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 51)

La Comisión resaltó los diferentes mecanismos de afrontamiento y resistencia histórica que ha caracterizado a las mujeres, quienes además de proteger sus comunidades y territorios, han tenido la fortaleza, en los casos de desplazamiento, de llevarlos consigo y reconstruir sus proyectos de vida en otros espacios.

La Comisión identificó tres formas de resistencia de las mujeres para defender el territorio y tejer lazos más fuertes:



¿Qué otras acciones de resistencia existen en sus territorios y agregarían ustedes, queridas lectoras y lectores? Le invitamos a pensar en esas acciones que se viven en el día a día, que marcan la diferencia en la cotidianidad en los territorios y su supervivencia.





¿Cuál de estas iniciativas cree usted que se deben divulgar, especialmente a los jóvenes, para que se puedan replicar? ¿Tiene alguna en mente?

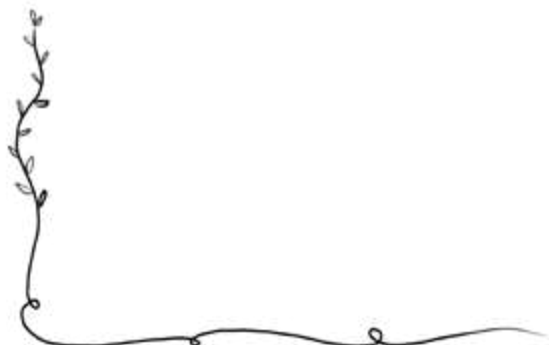
La Comisión resaltó la importancia de entender la defensa del territorio como un acto de resistencia de las mujeres desde lo individual, lo familiar y lo colectivo. ¿Por qué? Porque al hacerlo están protegiendo sus modos de vivir y de ser parte del mundo. Las mujeres consideran que el territorio es la vida de su pueblo y, en este sentido, trabajan por defender su derecho “a vivir en torno a los ríos como entidades culturales y a reproducir sus tradiciones ancestrales, la educación y la medicina propias, la vecindad, la huerta, la finca y el barequeo, entre otras prácticas”. Prácticas que aseguran la supervivencia de las comunidades, culturas y tradiciones. Una lideresa afrocolombiana — entrevistada por la Comisión de la Verdad— relató procesos de recuperación de siembra que ellas y sus familiares realizaron en zona rural del Pacífico colombiano:

Estuvimos en el Corregimiento 8 del municipio de Buenaventura. Hicimos mucha siembra. Le enseñamos a la gente cómo sembrar y la sacamos de las tiendas. Les decíamos: “Ustedes siembran y ya no tienen que comprar, sino que comen de lo que sembramos”. Creé una organización de medio ambiente, enseñándoles a las personas a cultivar.
(Comisión de la Verdad, 2022, pp. 280-281)



Para las mujeres negras, afrocolombianas, campesinas e indígenas, la relación con el territorio parte de esos elementos mencionados, sin embargo, en algunos casos se presentan elementos adicionales. Por ejemplo, para las mujeres negras y afrodescendientes, más allá de la provisión, también implica un reconocimiento de su historia, una relación espiritual y cultural con el territorio. La Comisión (2022) señaló que para las mujeres indígenas “la Madre Tierra y el territorio conforman el centro de cuidado de la vida, la autonomía y la reproducción de la identidad cultural” (p. 43).

¿Qué otros elementos podrían
ser representativos de los grupos
o puntos en común?



La Comisión de la Verdad retomó las palabras de Francia Márquez, actual vicepresidenta de Colombia (2022-2026), quien fue representante legal del Consejo Comunitario de La Toma en Cauca y da cuenta de esa relación con el territorio, en este caso, de las mujeres negras y afrocolombianas:

Todo esto que hemos vivido ha sido por el amor que hemos conocido en nuestros territorios, el amor de ver germinar una palma de plátano, de un día soleado de pesca, de sentir cerca a la familia, defender nuestra permanencia allí donde hemos crecido y de donde no queremos salir, porque esa tierra de las abuelas y los abuelos puede ser también la tierra para nuestras nietas y nietos. Nuestra tierra es el lugar para soñar con dignidad nuestro futuro. Salimos corriendo y a escondidas, sin deberle a nadie por denunciar los abusos que día a día padecemos las comunidades negras, indígenas y campesinas en el norte del Cauca, debido a los intereses económicos en nuestros territorio. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 74)

El territorio está cargado de simbolismo e historia y la Comisión halló que su defensa ha generado grandes violaciones a los derechos y afectaciones a las mujeres que luchan por sus derechos y permanencia. Por eso, se reconoce la lucha de las mujeres por la tierra como histórica y, aunque esa lucha ha sido desigual con los hombres —por ejemplo, en procesos de restitución de tierras—, permanecen firmes en sus procesos. Esto también lo vemos en espacios de participación política donde las mujeres, quienes con “sudor y lágrimas” han llegado a esos cargos, trabajan el triple para mostrar que son merecedoras de estar allí porque, en una sociedad patriarcal, ganarse esos espacios para las mujeres no ha sido tarea fácil.



La Comisión encontró que, para algunas mujeres, incluso en procesos de lucha por sus tierras, tienen que demostrar el valor que tienen sus fincas, animales y todo aquello que perdieron por despojo o desplazamiento forzado. Aunque sea el sustento de sus vidas, han tenido que luchar para que se reconozca el valor que tienen esos elementos y hasta sus propios cuerpos. Pilar es una mujer campesina víctima de desplazamiento forzado que habló con la Comisión y le explicó, desde su experiencia, cómo se vive esto:

Muchas mujeres han pasado por esta situación de sentir que su cuerpo no vale, que su finca o su tierra no vale, porque han tenido que dejarla y han tenido que abandonarla. Yo quisiera que el concepto de despojo⁵ se aplicara también a todo el tema de lo que significó ser sacado del territorio, a los campesinos de su tierra, perder conocimientos, perder a la familia. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 69)



Diferente a la violencia sexual, el despojo no ha sido identificado como uno de los delitos más comunes en contra de las mujeres con impactos particulares, como ya se ha mencionado, por la estructura desigual de la propiedad

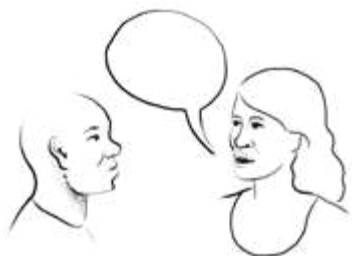
5 La Comisión definió al despojo como una afectación territorial que, en el marco del conflicto armado interno, se describe como una apropiación total o parcial del territorio, de sus recursos naturales y culturales, a través de medios ilegales.

de la tierra. Sin embargo, los escenarios en donde las mujeres buscan adquirir la tierra o iniciar un proceso de restitución, se presentan dificultades como el desconocimiento de derechos y trámites, generando desventaja y precariedad en el acceso a la propiedad y la justicia. ¿Por qué? Porque las mujeres han sido históricamente excluidas de procesos de titulación, adjudicación y sucesión, mientras que los hombres han sido los principales propietarios y poseedores de la tierra. La Comisión encontró que esta situación desigual facilitó el despojo y redujeron al máximo las posibilidades de reclamación de las mujeres.



Querida lectora, usted como mujer reclamante de tierras,
¿ha vivido estas experiencias?
¿Qué otras dificultades han enfrentado? ¿Cómo las solucionó?
Si es usted hombre y alguna mujer en su familia ha sufrido
este tipo de violencias de género, ¿cómo lo ha sentido?
¿De qué manera la ha acompañado o cómo lo han enfrentado?

Le invitamos a comentar
su respuesta con las
personas que tenga cerca.



Según datos de la Unidad de Restitución Tierras (URT) recopilados por la Comisión, de las 35 158 sentencias de restitución —con corte de diciembre de 2019— el 49 % corresponden a mujeres y 51 % a hombres. Tan solo el 23 % de las sentencias cuenta con información del área restituida, donde se identificaron 52 084 hectáreas para mujeres y 97 204 hectáreas para hombres. De la tierra efectivamente restituida, las cifras muestran que a las mujeres les correspondió la mitad de la tierra que se le devolvió a los hombres.

Las mujeres campesinas, indígenas, negras y afrocolombianas han encontrado formas de reivindicar y transformar sus reclamos por los territorios y por poder habitarlos. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad resaltó los cantos de las mujeres negras y afrodescendientes del Pacífico que se oponen al olvido, construyendo memoria y verdad, a través de sus cantos. Querida lectora o lector, ¿qué otra expresión artística usted conoce o ha utilizado para tramitar esos dolores y sentires?

El canto las invita a ellas no solamente a contar una historia, sino a limar el duelo de ese sentimiento contenido; detrás del canto hay un llanto, hay recuerdos, hay sufrimientos...

Después de que se canta con dolor, viene una verdad de descanso, de desahogo, de compartir. El canto ha sido una forma de visibilizar que sí existen las desapariciones forzadas.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 288)



Todas las organizaciones de mujeres y feministas, que han resistido y tramitado juntas esos dolores que dejó la guerra, son centrales en el mantenimiento y reconstrucción del tejido social. A pesar de las múltiples violencias y de aún enfrentarse a escenarios de discriminación, siguen luchando por los derechos de las víctimas, la justicia, la reparación integral, las garantías de no repetición y la construcción de memoria histórica en todas las regiones del país.



Violencia hacia la población LGBTIQ+



En Colombia hay una deuda política del Estado y la sociedad con las personas LGBTIQ+ por décadas de desprotección, impunidad y aprobación social ante violencias cometidas contra ellas, como señalamientos, estigmatización y agresión. Para la Comisión, la violencia en contra de la población LGBTIQ+ se explica como consecuencia de un modelo sociocultural hegemónico que ha impuesto categorías que dividen entre lo sano y enfermo, lo moral e inmoral, lo normal y lo anormal, generando que socialmente se acepten señalamientos de “pecadoras”, “enfermas” y “criminales” a las personas LGBTIQ+.

La relación de este tipo de violencias con el conflicto armado — según explicó la Comisión— es que todos los actores del conflicto, tanto legales como ilegales, persiguieron a las personas LGBTIQ+ con el fin de establecer un control sobre la población en los territorios. ¿Cómo? A través de tratamientos médicos crueles, torturas físicas, psicológicas, violencias sexuales para “corregir” o castigar e imponer un orden moral, social, político, económico y militar que consideraban “correcto”.

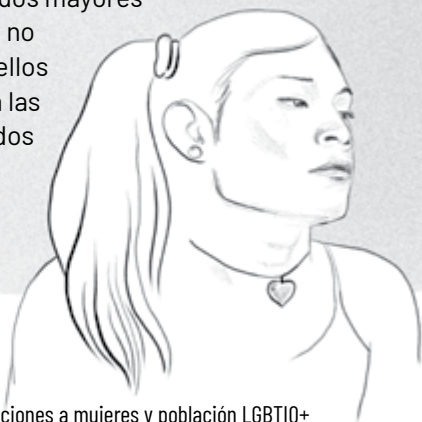
La Comisión encontró que, a partir de sus orientaciones sexuales e identidades de género, la población gay fue la más afectada con el 54.5 % de las víctimas, seguidas de las lesbianas con el 26.6 %, bisexual con 12.2 %, mujer transgénero 8.1 % y hombre transgénero 2.2 %. También identificaron que el 14.6 % de las víctimas LGBTIQ+ se autorreconocieron como negras, afrocolombianas o raizales y otro 4.3 % se autorreconoció como indígena.

Lenin le contó a la Comisión de la Verdad lo que vivió al ser un hombre gay afrocolombiano en su territorio al norte del país:

Yo me fui, igual que muchos compañeros de la comunidad afro. Nos amenazaron porque teníamos que vestir como hombres. Se escuchaban los comentarios y tiraban panfletos, que iban a matar a los maricas, que iban a matar a los ladrones, y otras cosas. Entonces, por temor, uno tenía que portarse como hombre y ya no andar “mariquiando”, como dice uno acá.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 395)

Integrantes del pueblo embera katio al norte del país vivieron situaciones similares en sus territorios ancestrales con presencia de grupos armados ilegales. Domingo, un hombre gay de este pueblo, le contó a la Comisión lo que sucedía en su comunidad:

Ellos mismos dicen que los maricas no tienen nada que hacer ahí, en la comunidad; que las frutas que no sirven hay que botarlas. Más que todo iban a los cabildos mayores y les decían a los gobernadores que, si no hacían nada por cambiar la situación, ellos no tenían la culpa si llegaban a matar a las personas LGBTQ+. Entonces, los cabildos tenían que castigarlas o meterlas a la cárcel, para que ellos no las mataran.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 395)



A través de los relatos, la Comisión rastreó patrones de las victimizaciones y los responsables, encontrando que, durante el conflicto armado, fueron los grupos paramilitares los principales responsables de estas violencias (36.5 %), seguidos de la guerrilla (30.2 %) y la fuerza pública (6.8 %). En muchos de los casos, los ataques implicaron formas de hostigamiento previo que buscaron atemorizar a la población u obligarlas a abandonar sus casas. Así lo recordó Nina, una mujer trans de Antioquia:

Decían que yo me debía comportar, que ya sabía: que andaba derecho o ellos me componían.

Uno de ellos me decía que se daba cuenta cómo era yo, me decía que me tenía que componer, volverme hombre.

Cuando salía a bañarme en las quebradas de Dabeiba recibía las amenazas en nombre del grupo; aunque no era la misma persona, siempre había un encargado de hacerme saber que me estaban vigilando [...].

Cuando me veían en la calle con tacones me decían: “¡Ey, pilas, pues, usted se está manejando mal, vea la reputación que usted se está dando en el pueblo!”.

En las fiestas de disfraces nos decían:

“Los vamos a tener que pelar porque ustedes están muy desayunados [...] por ahí en la calle vestidas de mujer”.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 412)



La Comisión encontró que el hostigamiento hacia la población LGBTIQ+ durante el conflicto también desencadenó casos de violencia sexual como forma de “castigo” y “corrección” por parte de los actores armados. Reina, un hombre gay de Antioquia, relató lo que vivió siendo menor de edad por usar vestidos de mujer:

Mi familia nunca me decía nada. En 2003, cuando tenía entre 12 y 13 años, sufrí un episodio de violencia sexual y tortura que me marcó la vida. Una noche, más o menos a mitad de año, tres combatientes de las FARC entraron en la casa de mi tía. Yo estaba con algunos de mis primos, estábamos solos. Los guerrilleros me separaron de los demás niños, me llevaron a un cuarto aparte y abusaron sexualmente de mí. Eran los mismos que en el parque me amenazaban y hostigaban. Eso duró como una hora y me golpeaban y me decían que eso me pasaba por “mariquita”.
(Comisión de la Verdad, 2022, pp. 412-413)

La Comisión identificó que, entre 1989 y 2013, las personas LGBTIQ+ fueron perseguidas y vulneradas por las FARC-EP y grupos paramilitares. Actos de violencia sexual, torturas, amenazas y desplazamientos forzados fueron cometidos principalmente contra niños, niñas o adolescentes que habitaban zonas rurales.

De acuerdo con los testimonios recogidos, los ataques se intensificaron por dos factores: la edad y la expresión de género afeminada. Querido lector y lectora, ¿usted alguna vez utilizó esa expresión? ¿Recuerda a algún familiar, amigo o persona cercana que haya vivido estas violencias? ¿Incluso usted mismo? ¡Qué importante es el uso del lenguaje y el peso de cómo nos comunicamos y nos dirigimos a otros!

La violencia hacia la población LGBTIQ+ acabó, en muchas ocasiones, con sus vidas. La Corporación Caribe Afirmativo⁶ documentó que entre los años 2000 y 2009 se cometieron ocho homicidios y una tentativa de homicidio en municipios del Urabá antioqueño, por parte de paramilitares, después de que las víctimas fueran violadas, empaladas y torturadas. Uno de esos casos fue en San José de Urabá, donde un hombre gay afrocolombiano fue víctima de violencia sexual y casi asesinado por paramilitares. Sus amigos narraron que él ya había recibido amenazas por su orientación sexual:

Esa madrugada, aproximadamente a las tres, la víctima [...] se dirigía hacia su casa caminando, cuando unos hombres, aprovechándose de su estado, lo llevaron forzosamente hacia la cancha del pueblo.

Al llegar a la cancha, fue violado y golpeado en la cabeza, repetidamente, hasta quedar inconsciente. En el momento de los hechos, logró identificar que los presuntos responsables eran varios hombres pertenecientes a grupos paramilitares... Afirma que se trataba de paramilitares, quienes controlaban el territorio y mantenían presencia allí, y que estos pensaron que había muerto a causa de los golpes.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 414)

6 Una ONG que lleva 13 años trabajando por el reconocimiento de la diversidad sexual, identidades y expresiones de género en Colombia.

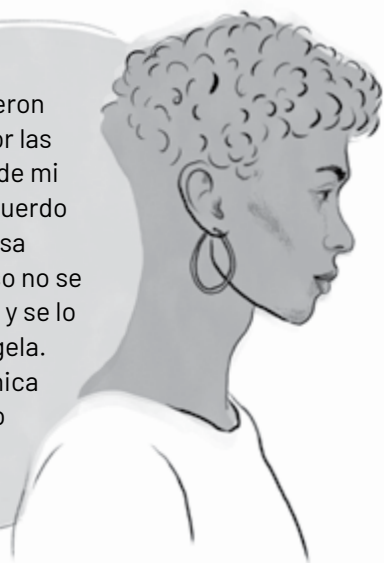
En el Urabá, la Comisión encontró que la violencia hacia la población LGBTIQ+, entre 1989 y 2003, fue perpetrada principalmente por las FARC-EP, quienes dominaban esta subregión. Hacia el periodo del 2003 al 2013, los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y quienes siguieron delinquiendo después de su desmovilización, fueron los principales victimarios en la zona.

Además de las violaciones sexuales, torturas, humillaciones, hostigamientos, desplazamientos forzados y violencia verbal —muchas veces perpetrados en espacios públicos—, la Comisión encontró que las FARC-EP realizaron reclutamientos forzados a menores y esclavitud sin fines sexuales. Imagínesse que, desde sus prejuicios, la guerrilla utilizó a estas personas para labores de peluquería o correo porque “nadie sospecharía de un marica”.

En el caso de los paramilitares, la Comisión encontró que los homicidios, las tentativas de homicidios y las desapariciones forzadas —en medio de las mal llamadas “limpiezas sociales” —, junto a torturas físicas y empalamientos, fueron los principales hechos de violencia de este actor armado contra la población LGBTIQ+. En el caso de la población étnica, la violencia estaba cargada de actos racistas y que reproducían estereotipos. Frases como “tras de negras, maricas” hicieron parte del repertorio de violencia que vivieron en esos años. La Comisión recopiló el relato de Marisol de un informe del Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos junto a Caribe Afirmativo, Somos Identidad y Arcoíris de Tumaco sobre estos hechos:

Los paramilitares son lo peor, a mí me dijeron “o se viene por las buenas o la llevamos por las malas” [...]. Me desnudaron y se burlaron de mi cuerpo, como no me había operado... Recuerdo que uno de ellos me dijo “los negros con esa vergota para qué se ponen a chimbear, eso no se puede esconder, si quiere le hago el favor y se lo corto”. Me acuerdo y la sangre se me congela. Esa gente es mala. Pero claro, yo era la única trans negra; a las demás, a las blancas, no les hicieron nada.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 446)



En el caso de la fuerza pública, la Comisión encontró que recurrieron a detenciones arbitrarias, homicidios, violencias sexuales, tortura, amenazas y ataques a la libertad de asociación con el fin de aniquilar a las personas LGBTIQ+. ¿Qué ganaban con esto? ¿Para qué? La Comisión descubrió que buscaban reafirmar su poder estatal e imponer controles a la vida civil, buscando generar resultados en la guerra contra las guerrillas y, en algunas ocasiones, actuaron en colaboración con los paramilitares.

Los testimonios recogidos expresan que las personas LGBTIQ+ eran detenidas en redadas en las calles, situación que fue mucho más crítica en los Montes de María y en Cali. En estos casos sus identidades diversas se relacionaron con lo subversivo, así como con la venta y consumo de drogas. La Comisión encontró que, en las detenciones arbitrarias, la fuerza pública sometió a las personas LGBTIQ+ a través de la violencia sexual y la tortura.

En medio de la violencia y para evitar ser señaladas, muchas de las personas LGBTQ+ tuvieron que ajustarse a patrones socialmente impuestos en relación con su sexualidad y género. ¿Cómo lo hicieron? Muchas personas homosexuales y bisexuales se vieron obligadas a tener relaciones heterosexuales; quienes eran travestis, cambiaron la forma en la que se vestían y expresaban su identidad de género, y aquellas personas trans tuvieron que suspender su tránsito de género.

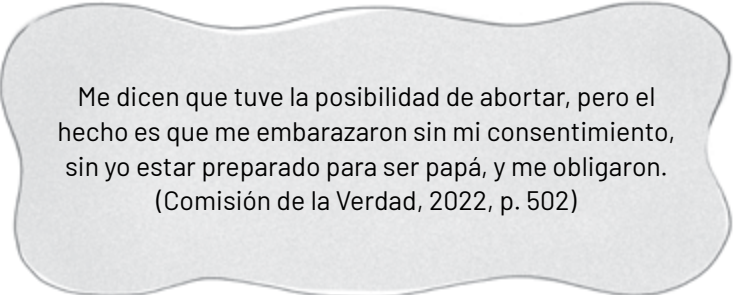
Las represiones y violencias contra la población LGBTQ+ dejaron secuelas físicas, emocionales y psicológicas. En el caso físico, en muchos testimonios recopilados por la Comisión, las víctimas señalaron que afectaron sus procesos de construcción de género y sexualidad. Por ejemplo, en las personas trans, las marcas de la guerra en sus rostros, caderas, senos, cabellos, uñas y glúteos eran tan fuertes que muchas decidieron cambiar de opinión sobre una intervención para transitar hacia el género con el que se identifican.

Una mujer trans antioqueña llamada Violeta, le contó a la Comisión de la Verdad lo que vivió en manos de la fuerza pública en 2001:

Fue muy terrible. Tengo dos cortadas, una donde me habían metido un silicón y la otra aquí, con una botella, que me dejó tres o cuatro cicatrices. Después de la pelea terminé en el hospital, porque quedé como muerta. Tengo estas cicatrices [...] entonces el médico la abrió, le quitó y me metió el silicón por ahí pa no hacerme otra cortada. Por eso yo jamás me pongo una blusa cortica, porque tengo el cuerpo marcado.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 500)

Usted se preguntará por qué la intervención en el cuerpo es tan importante al momento de hablar de la población LGBTIQ+. Le contamos que la Comisión reconoció que el cuerpo y su posibilidad de intervenirlos hacen parte de factores claves para el pleno desarrollo de las identidades de esta población. Por esto, la afectación física tiene un especial significado para las personas LGBTIQ+, en especial cuando se trata de zonas sexualizadas del cuerpo.

Otro aspecto clave es la autonomía sexual y reproductiva de la población LGBTIQ+, que también se vio afectada durante el conflicto armado, especialmente, cuando se presentaban casos de violencia sexual. Imagínese todo lo que implican asuntos como enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y maternidades forzadas. En algunos casos, las personas tenían posibilidad de abortar; en otras, no y eran obligadas a maternar o paternar. Un hombre trans víctima de violencia sexual por parte de las FARC-EP le contó a la Comisión su historia:



Me dicen que tuve la posibilidad de abortar, pero el hecho es que me embarazaron sin mi consentimiento, sin yo estar preparado para ser papá, y me obligaron.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 502)

En muchas ocasiones, la violencia ocurrió en repetidas ocasiones y generó rupturas en los proyectos de vida de sus víctimas. Así fue el caso de Beatriz y su novia, quienes fueron abusadas por paramilitares en 2013:

Con lo que pasó, ella no quiso estar más conmigo.
Nos separamos. Yo le dije que nos fuéramos a un tratamiento psicológico, pero ella dijo que no quería.

Yo sí fui al tratamiento; hasta me revisó el médico, porque uno no sabe qué enfermedades tienen. Me contagiaron una enfermedad venérea. Estuve en tratamiento y ya me curé, pero de la enfermedad que me quedó en el alma nunca.

Esa no se cura. Muchas secuelas... me dio sífilis, me dio gonorrea, se me infectó un ovario; no pude tener más familia.

Fue un tratamiento largo.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 502)

Los impactos de estas violencias también afectaron aspectos socioeconómicos para las personas LGBTIQ+ ante escenarios de desplazamiento, pobreza y precariedad. La discriminación que adicionalmente padecían por su orientación sexual o identidad de género impidió que las personas LGBTIQ+ tuvieran acceso a espacios de estudio o empleo, llevando a más en pobreza y ampliando esa brecha de desigualdad.

En un mundo que gusta de la maricada, ser una persona LGBTIQ+ es, en sí mismo, una resistencia.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 522)

En medio de un panorama tan desalentador y doloroso para la población LGBTIQ+, es difícil pensar esos actos de resistencia y construcción de paz que han podido construir a lo largo de los años. Aunque el cuerpo fue uno de los más afectados, la Comisión lo resaltó como un elemento fundamental en las resistencias de las personas LGBTIQ+. ¿Por qué? Porque desde allí desafían las normas de la sexualidad y género, impuesto por los diferentes actores, y se convirtió en un lugar de acción política.

La Comisión resalta estos procesos no solo desde un espacio privado ni individual, sino también colectivo y público. Desde el arte, espacios culturales, reinados, desfiles y carnavales, trajeron alternativas para tramitar el dolor y la indignación de lo que vivieron. Poncho le contó a la Comisión cómo desde la danza, el teatro y la música pudo transformar entornos llenos de violencia armada en San Rafael, Antioquia:

Empecé a bailar danza popular colombiana y allí se nos despertó más el trabajo por la cultura, pues teníamos danza, teatro y música, y empezamos a formar semilleros con niños y jóvenes, empezamos a salir, empezaron a reconocer al grupo, que era más o menos de 20 o 30 personas, entre músicos, bailarines y actores.

Ese era el grupo que teníamos: grupo de teatro Antágoras y grupo de baile Matecaña, cuando comenzamos a conocer a las Autodefensas.

(Comisión de la Verdad, 2022, pp. 531-532)



Este tipo de acciones en lo público implicó una serie de desafíos para la población LGBTIQ+ en diferentes partes del país.

Estas acciones fueron creciendo y, a la par, construyeron paz en diferentes escenarios. ¿Usted ha escuchado alguna vez las plataformas Planeta Paz y LGBTI por la paz? Son iniciativas ciudadanas creadas a finales de la década de 1990, cuando el gobierno de Andrés Pastrana estaba en diálogo con las FARC-EP en San Vicente del Caguán. En 2001 tuvieron su primer encuentro nacional y, de allí, nació la iniciativa de crear mesas LGBTIQ+ en diferentes ciudades y de organizaciones de derechos humanos. ¿Conocía este dato?

Para las negociaciones de paz con las FARC-EP, que llevaron a la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, las organizaciones de mujeres y población LGBTIQ+ pusieron sobre la mesa el debate de los impactos diferenciales que habían vivido durante el conflicto armado. Aunque el proceso tomó casi tres años desde que se anunció la importancia de sentar al movimiento LGBTIQ+ en la mesa, en 2015 se concretó que organizaciones como Caribe Afirmativo y Colombia Diversa⁷ estuvieran en la mesa, creando parte de la información del enfoque de género en los acuerdos de paz. ¿Sabía esto?

7 Organización no gubernamental que, desde 2004, lucha por los derechos de la población LGBTIQ+.

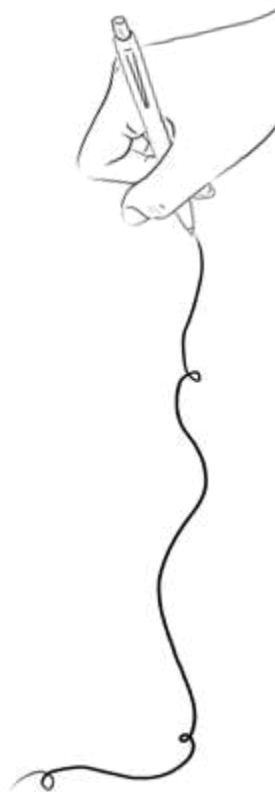
En este punto, le invitamos a reflexionar qué significa en su territorio ser mujer o ser una persona LGBTIQ+. ¿Cuáles cree que son las dificultades por las que deben pasar, los señalamientos que se les hacen o las violencias que deben enfrentar?



Este tomo del Informe Final y esta cartilla pretende reflexionar sobre nuestros propios prejuicios para identificarlos y poder reevaluarlos, con el fin de contribuir a la construcción de la paz, que debe ser incluyente con todos y todas. Entonces, ¿cuáles cree que son sus prejuicios frente a esta población? ¿Podría mencionarlos?



También vale la pena preguntarnos qué debemos hacer para cambiar esos prejuicios. ¿Se le ocurre algo? Por ejemplo, leer más sobre el tema, ver películas relacionadas o simplemente entablar una conversación abierta y sincera con alguien diferente a nosotros.



Un llamado al estado



*Colombia me llora, hay gente que mata.
Sufriendo la madre mía, ¡llora!, el pueblo me ataca.
Hay diversidad, óyeme, Dios mío. Si usted no me va a aceptar,
¡ay, lloro!, y sufro con los míos.
Hay un hombre trans que buscaba amor.
A cambio, el pueblo le dio, ¡llora!, muerte sin razón.
Ser lesbiana en Colombia causa frustración.
Cuando sales a la calle, ¡llora!, hay discriminación.*

Tanto las mujeres como las personas LGBTIQ+ han enfrentado desigualdades históricas sustentadas en la reproducción de estereotipos sexistas, machistas y racistas. En el contexto del conflicto armado, estos imaginarios y categorías impuestas generaron violencias diferenciadas hacia las mujeres y población LGBTIQ+, siendo la más presentada, la violencia sexual.

Tanto las organizaciones de mujeres como de personas LGBTIQ+, en los diferentes espacios de escucha y diálogo con la Comisión de la Verdad, resaltaron el llamado que hacen al Estado colombiano de hacer transformaciones culturales, políticas y económicas para cesar la violencia. Trabajar colectivamente por esos cambios hace parte de esas peticiones que las mujeres y personas LGBTIQ+ hicieron en estos espacios, pero también en otros públicos y privados. Querido lector y lectora, ¿se suma a estas acciones de cambio?

La Comisión propone una serie de recomendaciones para que los hechos contra las mujeres y las niñas durante el conflicto armado no se repitan y para garantizar los derechos y la no repetición de

violencias contra las personas LGBTQ+. Estas recomendaciones están dirigidas al Estado y a la sociedad, conocerlas es muy importante para aportar a esas transformaciones, pero también para exigir, ante entidades del Estado, el cumplimiento de medidas incluidas aquí. ¡Léalas con atención!

Recomendaciones al Estado para la garantía de los derechos de las mujeres

La Comisión dividió en tres ejes el paquete de recomendaciones para el tema de mujeres:

Eje 1. Fortalecer la capacidad del Estado para avanzar en el logro de la igualdad de género, con el propósito de garantizar la participación de las mujeres y avanzar hacia la democracia paritaria.

Eje 2. Potenciar las autonomías de las mujeres y fortalecer programas y estrategias de reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado.

Eje 3. Progresar en transformaciones culturales y sociales que propicien la convivencia y la no repetición.



1.

Eje 1. Fortalecer la capacidad del Estado para avanzar en el logro de la igualdad de género, con el propósito de garantizar la participación de las mujeres y avanzar hacia la democracia paritaria.

- ☞ Implementar medidas afirmativas dirigidas a superar la discriminación y que garanticen la igualdad material para las mujeres.
- ☞ Construir un plan de acción para implementar la resolución 1325 de 2020 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la prevención y resolución de conflictos en el país, con la presencia y concurso activo de las mujeres.
- ☞ Formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que desarrollen garantías e igualdad de derechos para las mujeres.
- ☞ Consolidar una democracia paritaria que garantice la participación de las mujeres en todos los escenarios de toma de decisiones de nivel nacional y, particularmente, en aquellos orientados a la construcción de paz
- ☞ Reformar los sectores de seguridad y justicia para garantizar la vida, la integridad y la protección de las mujeres víctimas de violencia, las lideresas sociales y, en general, las mujeres y niñas que habitan el territorio colombiano.



2. Eje 2. Potenciar las autonomías de las mujeres y fortalecer programas y estrategias de reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado

- ☞ Potenciar la autonomía física mediante la integralidad y oportunidad de la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en todas sus diversidades, en todos los ámbitos y contextos.
 - ☞ Robustecer la implementación de acciones para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.
-

3. Eje 3. Progresar en transformaciones culturales y sociales que propicien la convivencia y la no repetición.

- ☞ Buscar transformaciones en la cultura institucional que garanticen la convivencia y la superación de las violencias contra las mujeres.
 - ☞ Educar para la igualdad de género, garantizando el acceso a la educación en condiciones de gratuidad; impulsar políticas y programas educativos libres de discriminación, racismo, sexismos y otras violencias, e incluir los hallazgos de la Comisión en textos escolares sobre lo que le sucedió a las mujeres en el conflicto armado.
 - ☞ Impulsar reparaciones simbólicas desde enfoques interseccionales, especialmente de género, étnico y territorial que incluyan la memoria.
 - ☞ Suscribir pactos por la igualdad para las mujeres y la desestructuración del patriarcado para cimentar la paz.
 - ☞ Crear condiciones institucionales permanentes para prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ y acabar la impunidad.
-

Recomendaciones al Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional para la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+

Las recomendaciones que se presentan a continuación fueron construidas por la Comisión a partir de las reflexiones y testimonios que tuvieron con las personas LGBTIQ+ en diferentes espacios. Están dirigidas al Estado colombiano, a la sociedad civil y a la comunidad internacional para sumar esfuerzos y construir los cambios necesarios para alcanzar la paz. Estas recomendaciones también están divididas en tres ejes:

Eje 1. Garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+.

Eje 2. Generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+.

Eje 3. Buscar y lograr la convivencia pacífica.

1 Eje 1. Garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+.

- ☞ Crear condiciones institucionales permanentes para prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ y acabar la impunidad.
- ☞ Fortalecer la implementación del enfoque diferencial y de género para personas LGBTIQ+ en el marco de procesos

adelantados por la Justicia Especial para la Paz (JEP) y la Unidad para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD).

- ☞ Impulsar procesos de construcción y reconocimiento de víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.
 - ☞ Realizar actos de reconocimiento público, por parte de la fuerza pública, sobre las violencias históricas perpetradas en contra de las personas LGBTIQ+ y comprometerse con la no repetición de estos actos
 - ☞ Que el Congreso de la República modifique el Código Penal Militar para que no sean cobijadas por la jurisdicción penal militar las violencias sexuales, reproductivas y aquellas basadas en la sexualidad y el género, perpetradas por la fuerza pública.
-

2 Eje 2. Generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+.

- ☞ Que el Congreso de la República o el Gobierno nacional, mediante acto legislativo, modifique el artículo 13 de la Constitución Nacional para incluir de manera explícita la prohibición de la discriminación motivada por orientación sexual, identidad o expresión de género.
- ☞ Consolidar la Cátedra de Paz con enfoques poblacionales diferenciales y territoriales, así como perspectiva de género y antirracista, haciendo énfasis en competencias educativas relacionadas con el respeto y el reconocimiento a la diversidad sexual y de género.
- ☞ Que el Gobierno nacional, por medio de las diferentes entidades competentes, promueva el desarrollo continuo de procesos de investigación sobre: 1) violencias contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, especialmente contra pueblos étnico-raciales y aquellas relacionadas con los conflictos que aún persisten en Colombia; 2) procesos de

resistencia individual y colectiva de las personas LGBTIQ+, y
3) violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las
personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.

- ☞ Que los gobiernos locales: 1) implementen procesos de caracterización de las personas LGBTIQ+; 2) impulsen la creación de políticas públicas para personas LGBTIQ+ y que ellas aparezcan reconocidas en otras políticas públicas poblacionales; 3) adopten en sus planes de desarrollo acciones específicas para apoyar a personas y organizaciones LGBTIQ+ territoriales, incluyendo recursos en el presupuesto público para el desarrollo de sus acciones, y 4) no criminalicen el trabajo sexual y respeten en sus planes de ordenamiento territorial los derechos de las personas trabajadoras sexuales.
-

3

Eje 3. Buscar y lograr la convivencia pacífica.

- ☞ Que las diferentes entidades estatales se comprometan con la sensibilización y formación del funcionariado público y los contratistas en materia de reconocimiento de derechos y trato garante de derechos a las personas LGBTIQ+.
 - ☞ Que la sociedad colombiana reconozca su papel como garante de los mandatos constitucionales y se movilice en torno a la garantía y el respeto de derechos de grupos históricamente excluidos, como las personas LGBTIQ+, promoviendo los cambios sociales y políticos necesarios para acabar la desigualdad, y garantizando la vida digna de todas las personas.
-

¿Después de leer esta cartilla,
le surge alguna reflexión?
¿Qué emociones, pensamientos o
sensaciones despertaron en usted?





Le invitamos a seguir con la lectura de la siguiente cartilla para que conozca lo que la Comisión de la Verdad nos cuenta sobre las violencias que se han ejercido en contra de los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.



Esta cartilla (y las otras cinco que componen esta colección) se editó en el mes de febrero del año dos mil veinticinco en Bogotá, D.C., casi ocho años después de la fundación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición. Los textos fueron compuestos con las tipografías Andada Pro y Barlow.

Colección de cartillas
pedagógicas sobre
el Informe Final de la
Comisión de la Verdad

